



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE**  
**MEDELLÍN**

**MEDELLÍN, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022**

<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 008 1996 04389 00</b>
<b>Proceso</b>	<b>EJECUTIVO HIPOTECARIO</b>
<b>Demandante(s)</b>	<b>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION</b>
<b>Demandado(s)</b>	<b>CARLOS ALBERTO BONILLA MEDINA</b>
<b>Asunto</b>	<b>APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, NO ACCEDE A ENTREGA DE DINEROS</b>
<b>AUTO INTERLOCUTORIO</b>	<b>AUTO 979V</b>

Se encuentra el despacho pendiente por pronunciarse sobre la aprobación o modificación de la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte ejecutante (F. 552-555), de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término conferido para tal efecto, encontrándose además ajustada a derecho, este despacho procede a impartirle aprobación.

En atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por la parte demandada, se le informa al memorialista que aún no se ha garantizado el pago total de la obligación a la parte ejecutante, por lo tanto, no es posible acceder a lo solicitado.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez. Firmada Digitalmente.

ALZM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p><b>ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ</b> Secretaria</p> <p>_____</p>
--

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

